

CUDAP: EXP-UNC: 0026409/2013

Córdoba, 19 JUN 2013.

VISTO:

La nota presenta por la Lic. María Mauvesin, Profesora Titular interina de la cátedra Dinámica de Grupo I del Departamento Académico de Teatro, mediante la cual solicita autorización para trasladarse a la ciudad de Lugano, Cantón Ticino de Suiza a fin de brindar el seminario " Teatro sociale come strumento di lavoro in ámbito educativo" organizado por Rete TASI (Teatri Associati Svizzera) desde el 17 de junio al 5 de julio de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que en folio dos se encuentra la invitación cursada a la citada docente por Rete TASI.

Que en folio tres vuelta el Departamento Académico de Teatro informa que el Consejo Asesor brinda opinión favorable.

Que el Área Económica Financiera-Personal y Sueldos informa en folio cuatro la situación que revista la peticionante.

Que la solicitud se encuadra dentro de lo reglamentado en la Resolución Rectoral 1600/00, texto ordenado de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91 como así también las atribuciones para emitir la presente.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el encargo a la Lic. María Mauvesin, legajo N° 80.953, Profesor Titular con semidedicación de la cátedra de "Dinámica de Grupo I" del Departamento Académico de Teatro, para brindar el seminario " Teatro sociale come strumento di lavoro in ámbito educativo" organizado por Rete TASI (Teatri Associati Svizzera) desde el 17 de junio al 5 de julio de 2013, en la ciudad de Lugano, Cantón Ticino de Suiza, conforme lo dispuesto por el artículo 3º de la Resolución Rectoral N° 1600/00, texto ordenado de la Ordenanza del Consejo Superior N° 1/91 y sus modificatorias.

Abul

CUDAP: EXP-UNC: 0026409/2013

ARTICULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la interesada. Comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Personal y Sueldos para sus efectos. Cumplido. Pase a la Dirección General de Personal- Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la UNC.

RESOLUCION N°

cbp

0269


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U N C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba